

D.F. por Siempre!

## INCOHERENCIA LEGISLATIVA

*“La democracia no puede existir si no se controla la televisión”*

Karl Popper.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Tal y como atinadamente señaló la Directora de esta prestigiosa publicación, Beatriz Pagés, - en su editorial del número 3119- la reforma constitucional en telecomunicaciones *perderá impacto y trascendencia si la discusión se queda en el must carry y el must offer*, es decir en el aspecto meramente técnico-económico, limitante que constituye una incoherencia legislativa al desestimar la vinculación de los medios masivos de comunicación en el campo de la educación.

Desde el título de su reflexión la periodista y ex legisladora reconoce la importancia de *armonizar* los marcos legislativos entre las recientes reformas en materia de Educación con la de Telecomunicaciones, enfatizando el enorme impacto que generan los contenidos difundidos por televisión en la conformación del imaginario colectivo de la sociedad y su irrefutable incidencia educativa.

Ese poder de penetración dio pábulo a que Don Jesús Reyes Heróles acuñara la histórica admonición de que *lo que la SEP construye en la mañana, la televisión destruye por la tarde*, crítica profundizada cuando con su fina ironía comentó que la SEP “grande” *despacha en Avenida Chapultepec 18* -sede de Televisa- y la “chica” *en las calles de Argentina*, expresiones que acreditan las tensiones que se vivieron, en 1983, entre el, como Secretario de Educación Pública del gabinete de Miguel de la Madrid, y el dueño de la televisora, el Tigre Azcárraga.

Para el último ideólogo del PRI, el poder corruptor de la televisión comercial, representaba un enorme riesgo al proceso de cohesión nacional auspiciado por las Leyes de Reforma para consolidar la independencia y soberanía del Estado nacional - y por ende de la sociedad mexicana-, objetivo supremo atacado desde las palestras reaccionarias generadoras de conductas socio-políticas adversas a los gobiernos liberales del siglo XIX y de los revolucionarios de la pasada centuria, que en nuestro tiempo pasaron del púlpito decimonónico al canal de televisión para conseguir sus aviesos y reaccionarios intereses.

A nadie escapa que a partir del desmantelamiento de Canal 13, la televisión comercial ha venido sembrando en el imaginario colectivo estereotipos que deforman al magisterio y a los procesos educativos, como lo acredita un estudio académico de la Universidad de Connecticut, a través del cual la investigadora

Xae Alicia Reyes demuestra la nociva influencia de personajes como el *Profesor Jirafales*, del popular programa *El Chavo del Ocho*, la *Maestra Jimena* de la telenovela *Carrusel*, - a los que hay que añadir a los personajes de *Cero en Conducta*- cuya impronta provocó en las generaciones expuestas a los antipedagógicos contenidos en los que fueron contextualizados estos personajes, la desestructuración colectiva de los valores inherentes a los principios y procesos educativos.

Con tan palmarias pruebas del daño provocado, es urgente que los Senadores retomen a Giovanni Sartori, pensador para quien *no es que la televisión “deba” educar. Es que en ausencia de otros y mejores educadores el peso de la paideia le cae encima*, argumento que junto a la advertencia de Karl Popper, demuestran la importancia de la responsabilidad legislativa inherente a una concesión gubernamental que exige controles, no solo a favor de las leyes del mercado, sino a favor de la más alta aspiración del Estado: La vitalidad de la Democracia fincada en la Educación.